



ACUERDO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA S.A.U., EN EL MARCO DEL PROYECTO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL ANDALUCÍA TECH, POR EL QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE CURSOS DENTRO DEL PROGRAMA “SAMSUNG-UMA TECH INSTITUTE”

Estas ayudas se desarrollan en el marco del proyecto Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH, que tiene entre sus líneas prioritarias la creación de un entorno de interacción entre la Universidad, la industria y la empresa a través, entre otras actuaciones, del fomento del emprendedurismo y la formación para el empleo y la educación. Así mismo, Samsung, dentro de su estrategia de Responsabilidad Social Corporativa y como parte de su proyecto “Conduciendo la prosperidad en España”, impulsa un programa de formación para el empleo dirigido a jóvenes entre 18 y 25 años basado en el aprendizaje de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, que facilite su empleabilidad.

La presente convocatoria tiene por objeto complementar la cartera de Cursos que se desarrollan dentro del Programa “Samsung-UMA Tech Institute” diseñados por parte de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga.

Artículo 1. Descripción y número de ayudas.

Las ayudas van dirigidas a Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga para el diseño y desarrollo de un Curso dentro del programa “Samsung-UMA Tech Institute” durante el año 2015.

Samsung financiará, en concepto de aportación económica por las actuaciones llevadas a cabo por la UMA, el presupuesto asignado para el desarrollo del Curso. El número de ayudas para el año 2015 se estimará en función de la evaluación de las solicitudes.

Artículo 2. Beneficiarios.

Tendrán consideración de beneficiarios de esta ayuda:

- Los Profesores adscritos a la Universidad de Málaga, en situación de servicio activo, funcionarios o contratados, en régimen laboral, que aparecen referenciados en los artículos 71 y 72 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/2003 de 3 de junio, y que tengan su dedicación a tiempo completo.
- El Personal Investigador de la Universidad de Málaga que desarrolla su labor adscrito a los programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva.

Artículo 3. Condiciones de la convocatoria.

La convocatoria se regirá por las bases específicas y condiciones establecidas en el articulado del presente documento y por las bases establecidas en el Convenio firmado, el 14 de noviembre de 2014, entre **Samsung Electronics Iberia, S.A.U. y la Universidad de Málaga**, en el marco del proyecto Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH.



Artículo 4. Formalización de las solicitudes.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo comprendido entre el 21 de julio y el 1 de octubre de 2015. Tanto el texto de esta convocatoria como el formulario de solicitud y el modelo del Programa detallado de la actividad podrán descargarse de la web <http://www.andaluciatech.org/investigacion/plan-investigacion/plan-atech>.

Para formalizar la solicitud se debe remitir al correo electrónico ayudasandaluciatech@uma.es, especificando en el asunto "AYUDAS CURSOS SAMSUNG", el mencionado formulario de solicitud debidamente cumplimentado, junto con la documentación que se relaciona a continuación, todo en formato PDF:

- Fotocopia del DNI
- Programa detallado de la Actividad Propuesta que incluya:
 - Título del Curso
 - Responsable de la actividad
 - Profesores que impartirán el Curso
 - Contenido (Programa) del Curso
 - Duración (en horas)
 - Número de plazas
 - Calendario con fechas y horarios de realización
 - Sistema de evaluación de la actividad
 - Presupuesto aproximado

El Curso debe ir dirigido a jóvenes desempleados de 18 a 25 años con formación reglada Bachiller LOGSE y conocimientos básicos relacionados con el contexto del curso.

Artículo 5. Selección de candidatos.

Se establece la Comisión de evaluación y selección de las solicitudes formada por:

- Presidente: D. Francisco Hortigüela Martos, Director de Marketing Corporativo de Samsung Electronics Iberia S.A.U.
- Secretario: D. Víctor Fernando Muñoz Martínez, Delegado de la Rectora para el Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH.
- Vocal: Elena Díaz-Alejo Rodríguez, Public Affairs & Corporate Citizenship de Samsung Electronics Iberia S.A.U.
- Vocal: Inmaculada de la Viuda Cuesta, Técnico del Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH.

Esta Comisión realizará la evaluación y selección de los candidatos a partir de:

- La relación del Curso con el aprendizaje de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
- La capacidad de facilitar la empleabilidad de los alumnos.



El listado de solicitudes aceptadas se publicará en la página web <http://www.andaluciatech.org/investigacion/plan-investigacion/plan-atech> en el plazo de cinco días hábiles a contar después de terminar el plazo de solicitud. Los interesados podrán presentar alegaciones o aportar la documentación que estimen conveniente en el plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de resolución.

Artículo 6. Responsabilidad.

La Universidad de Málaga gestionará la calidad del curso y supervisará su desarrollo en todas sus fases, siendo la responsable de que el curso cuente con los recursos necesarios para su correcto desarrollo. La UMA se compromete a que esta función corra a cargo de la Oficina técnica de gestión del proyecto del Campus de Excelencia Internacional Andalucía TECH.

Artículo 7. Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde a la Comisión correspondiente.

La Universidad de Málaga y Samsung Electronics Iberia S.A.U. se reservan el derecho de interpretar o modificar las condiciones de la presente convocatoria en cualquier momento. En todo caso se comprometen a comunicar los cambios realizados de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información, en los mismos términos utilizados para publicar estas bases, siempre que ello fuera posible.

Málaga, a 20 de julio de 2015

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Fdo.: Víctor Fernando Muñoz Martínez